

## Certificado de No Retencion / No Percepcion

Nº: 010000033520 Régimen: Convenio Multilateral

CUIT: 33500908519 Condi. Afip: RESPONSABLE INSCRIPTO
Razón Social: CERAMICA ALBERDI S.A. E-mail: impuestos@alberdi.com.ar

Domicilio: DORREGO 1639 3 2 ROSARIO SUD CP: 2000 Teléfono: 341152797291

Fecha Inscr.: 01/01/1976 Fecha Inicio de Actividades: 01/01/1976

Según obra en nuestros registros, el contribuyente CERAMICA ALBERDI S.A. C.U.I.T.: 33500908519, ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales al día de la fecha, en los términos del artículo 110 bis de la Ley 151-l y modificatorias. El presente certificado es válido bajo la condición de que no se modifiquen las circunstancias de su otorgamiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en la legislación antes mencionada.

## Actividades no Sujetas a Percepción y/o Retención:

Código	Descripción
081400	EXTRACCIÓN DE ARCILLA Y CAOLÍN
239209	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL N.C.P.
332000	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES
466990	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS N.C.P.
2693000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA NO REFRACTARI
7010900	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BI
681020	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONSULTORIOS MÉDICOS
681098	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
681099	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.

Ante cualquier duda con los códigos de actividades, consultar por CÓDIGO en nuestra página web www.sanjuandgr.gov.ar

San Juan, Martes 17 de Junio de 2025

Vigencia del presente certificado: 16/09/2025

Documento EXCLUIDO de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F del Artículo 19 de la Ley 2485-I-2023.

## Código de control:



020253542333833423636188753238

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.

Emitido por: dgrweb, San Juan, Martes 17 de Junio de 2025